

EDICTO- 027-16

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente HI1-15401 se ha proferido el AUTO GEMTM 000086 DEL 30 DE JUNIO DE 2016, que en su parte resolutiva dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR a las sociedades **NEGOCIOS MINEROS S.A., y CGL DOMINICAL S.A.S.**, en calidad de cedente y cesionario, para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente pronunciamiento, acrediten el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato de concesión, so pena de entender desistido el trámite de la cesión de derechos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al Dr. Gabriel Jaime Martinez, con T.P. 31301 del C.S.J., como apoderado especial de **NEGOCIOS MINEROS S.A.**, y a la señora Isabel Cristina Martinez, representante legal de la sociedad cesionaria **CGL DOMINICAL S.A.S.**, o a quienes hagan sus veces, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

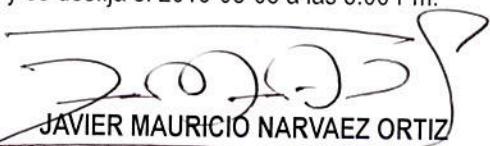
ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

30 JUN. 2016

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2016-08-02 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2016-08-08 a las 5:00 Pm.



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
GESTOR PUNTO ATENCIÓN REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 01/08/2016
Archivado en: Expediente HI1-15401
C. copia al consecutivo edicto